

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada a la niña BRIGGITTE CAROLINA VARON FLOREZ, efectuado por la Asistente Social. Sírvase proveer. Santiago de Cali, septiembre 16 de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, diecisiete (17) septiembre del dos mil veintiuno
(2021)

Auto: 1798
Proceso: PRIVACION DE LA PATRIA POSTESTAD
Demandante JAZBLEYDI FLOREZ VALENCIA
Demandados ESNORALDO VARON VALENCIA
Radicación 76-001-31-10-001-2019-00301-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la entrevista realizado a la niña BRIGGITTE CAROLINA VARON FLOREZ, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentra la niña, de conformidad a lo dispuesto en providencia del 26 de julio de 2021, la que se realizó haciendo uso de las herramientas tecnológicas, en razón a la Cuarentena decretada en la ciudad, informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe de la entrevista realizada a la niña BRIGGITTE CAROLINA VARON FLOREZ, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentra la niña, informe efectuado por la Asistente Social del Despacho, conforme lo dispuesto en providencia del 26 de julio de 2021, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTIAGO DE CALI**

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ